

DUODÉCIMA CONFERENCIA DE LAS PARTES DE LA CONVENCIÓN MARCO DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE EL CAMBIO CLIMÁTICO Y SEGUNDA REUNIÓN DE LAS PARTES DEL PROTOCOLO DE KYOTO: 6 AL 17 DE NOVIEMBRE DE 2006

Entre el 6 y el 17 de noviembre, en las oficinas de las NU en Nairobi, Kenya, se llevarán a cabo una serie de reuniones sobre el cambio climático. Las "Conferencias sobre el Cambio Climático - Nairobi 2006" incluirán la segunda Conferencia de las Partes sirviendo como Reunión de las Partes del Protocolo de Kyoto (CdP/RdP 2) y la duodécima Conferencia de las Partes (CdP 12) de la Convención Marco de las NU el Cambio Climático (CMNUCC).

Se espera que en la CdP/RdP 2, las Partes se ocupen de cuestiones relacionadas con los mecanismos flexibles del Protocolo, y especialmente del Mecanismo para el Desarrollo Limpio y de la Implementación Conjunta. En Los delegados también discutirán el cumplimiento que las Partes hacen del Protocolo y la propuesta de una enmienda para el Protocolo, así como la creación de capacidades, una propuesta de Bielorrusia para enmendar la lista de países que tienen compromisos en el marco del Protocolo, y una propuesta de la Federación Rusa sobre procedimientos para aprobar compromisos voluntarios en el marco del Protocolo. El Artículo 9 del Protocolo indica asimismo que en la CdP/RdP 2 se haga una revisión del tratado. Y está previsto que en esta ocasión se concluya el trabajo sobre el Fondo para la Adaptación, y se aborden una serie de cuestiones financieras, administrativas y de otro tipo.

La agenda de la CdP 12 incluye la revisión de la implementación de los compromisos y otras disposiciones de la Convención relacionadas con este tema, como el mecanismo financiero, las comunicaciones nacionales, la transferencia de tecnologías, la creación de capacidades y los efectos adversos del cambio climático y la implementación de la Convención (Artículos 4.8 y 4.9). Entre varios otros temas, también se tratarán diversos asuntos administrativos, financieros e institucionales. Y se realizará un segmento de alto nivel de la CdP y la CdP/RdP del 15 al 17 de noviembre.

Entre las reuniones de otros grupos que se realizarán en paralelo a la CdP 12 y la CdP/RdP 2 se incluye el vigésimo quinto período de sesiones de los Órganos Subsidiarios de Asesoramiento Científico y Tecnológico (OSACT) y de Implementación (OSI) de la CMNUCC. También, la segunda reunión de un tercer órgano subsidiario recientemente establecido, el Grupo de Trabajo Especial sobre los Futuros Compromisos de las Partes del Anexo I en el marco del Protocolo (GET). Y, el 15 y 16 de noviembre, se realizará un segundo taller bajo el recientemente convocado "Diálogo sobre la acción cooperativa a largo plazo para el tratamiento del cambio climático a través de la implementación de la Convención". Este taller estará centrado en el "logro de los objetivos de desarrollo

de un modo sostenible" y en el "descubrimiento de todo el potencial de las oportunidades de mercado", además de en la consideración del Informe Stern sobre los Efectos Económicos del Cambio Climático.

Además de estas reuniones oficiales, se estima que se realizarán unos 130 eventos paralelos sobre una gran variedad de temas relacionados con el cambio climático.

BREVE HISTORIA DE LA CMNUCC Y EL PROTOCOLO DE KYOTO

El cambio climático es considerado una de las amenazas más serias para el medio ambiente global, que según se prevé tendrá un impacto negativo sobre la salud de los seres humanos, su seguridad alimenticia, la actividad económica, el agua y otros recursos naturales e infraestructura física. El clima global varía naturalmente, pero los científicos coinciden en que las crecientes concentraciones de emisiones antropógenas de gases de efecto invernadero en la atmósfera de la Tierra están conduciendo a un cambio climático. Según el Panel Intergubernamental sobre Cambio Climático (IPCC), los efectos del cambio climático ya han sido observados, y la mayor parte de los científicos cree que una acción rápida y precautoria es necesaria.

La respuesta política internacional al cambio climático comenzó con la adopción de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC) en 1992. Esta convención establece un marco para la acción cuyo objetivo es la estabilización de la concentración de gases de efecto invernadero en la atmósfera, para evitar que la actividad humana interfiera peligrosamente con el sistema climático. La CMNUCC entró en vigor el 21 de marzo de 1994 y actualmente tiene 189 Estados Parte. Las Partes de la CMNUCC se reúnen una vez por año en las Conferencias de las Partes (CdP), y dos veces por años en reuniones de los Órganos Subsidiarios, el Órgano Subsidiario de Implementación (OSI) y el Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico y Tecnológico (OSACT).

EL PROTOCOLO DE KYOTO: En diciembre de 1997, los delegados se reunieron en la CdP 3 en Kyoto, Japón, donde acordaron un Protocolo para la UNFCCC que compromete a los países desarrollados y a los países en transición hacia una economía de mercado a alcanzar objetivos cuantificados de reducción de emisiones. Estos países, conocidos dentro de la CMNUCC como Partes del Anexo I, se comprometieron a reducir su emisión total de seis gases hasta al menos un 5,2 por ciento por debajo de los niveles de emisión de 1990 durante el período 2008-2012 (el primer período de compromiso), con objetivos específicos que varían de país en país. El Protocolo también estableció tres mecanismos para asistir a las Partes del Anexo I en el logro de sus objetivos nacionales de un modo efectivo en términos de costo: un sistema de comercio de emisiones, la implementación conjunta (IC) de proyectos de reducción de emisiones entre Partes del Anexo I, y un Mecanismo para el Desarrollo Limpio (MDL) que permite la

implementación de proyectos de reducción de emisiones en las Partes que no pertenecen al Anexo I. Tras la CdP 3, las Partes negociaron la mayor parte de las reglas y detalles operativos que regulan el modo en que los países reducirán sus emisiones y medirán y evaluarán la reducción de emisiones. Hasta ahora, 166 Partes han ratificado el Protocolo, incluyendo Partes del Anexo I que representan el 61,6% de las emisiones de gases de efecto invernadero del Anexo I de 1990. Y el Protocolo de Kyoto, entró en vigor el 16 de febrero de 2005.

PLAN DE ACCIÓN DE BUENOS AIRES: El proceso de definición de las reglas y detalles operativos del Protocolo fue acordado en la CdP 4, en 1998, en un documento conocido como el Plan de Acción de Buenos Aires (PABA). El PABA estableció a la CdP 6 como plazo final para alcanzar un acuerdo sobre los detalles operativos del Protocolo y el fortalecimiento de la implementación de la CMNUCC. En noviembre de 2000, las Partes se reunieron en la CdP 6 en La Haya, Países Bajos, e intentaron concluir estas discusiones, sin éxito. La CdP 6 fue entonces suspendida hasta julio de 2001, cuando se reanudó en Bonn, Alemania. En ese momento, tras extensas consultas, los ministros acordaron una decisión política, el "Acuerdo de Bonn". Aunque esta decisión brindaba una orientación política de alto nivel acerca de la implementación del Protocolo de Kyoto, los delegados no pudieron concluir el texto de algunas cuestiones y acordaron enviar todos los proyectos de decisiones a la CdP 7.

LOS ENTENDIMIENTOS DE MARRAKECH: Entre fines de octubre y principios de noviembre de 2001, en la CdP 7, los delegados continuaron las discusiones y alcanzaron un acuerdo sobre los "Entendimientos de Marrakech". Estos entendimientos consistieron en un paquete de proyectos de decisiones sobre muchos detalles de los mecanismos flexibles; el uso de la tierra, el cambio en el uso de la tierra y la silvicultura (UTCUTS); y la observancia del Protocolo, que deberían ser adoptadas en la CdP/RdP. Los Entendimientos también se ocupan del apoyo a los países en desarrollo, lo que incluye la creación de capacidades, la transferencia de tecnologías, la respuesta a los efectos adversos del cambio climático, y el establecimiento de tres fondos: el Fondo de los Países menos desarrollados, el Fondo Especial del Cambio Climático (FECC) y el Fondo para la Adaptación.

Los delegados buscaron avanzar a partir de los Entendimientos de Marrakech en la CdP 8 y CdP 9, y acordaron las reglas y procedimientos de la Junta Ejecutiva (JE) del Mecanismo para el Desarrollo Limpio (MDL), y modalidades y procedimientos para las actividades de forestación y reforestación bajo el MDL. Las Partes también acordaron dos nuevos ítems de agenda sobre adaptación y mitigación. En la CdP 10, realizada en Buenos Aires, Argentina, en diciembre de 2004, los delegados acordaron el Programa de Trabajo de Buenos Aires sobre la Adaptación y las Medidas de respuesta. Sin embargo, quedaron sin resolver cuestiones relacionadas con el Fondo de los países menos desarrollados, el Fondo Especial del Cambio Climático, y el Artículo 2.3 del Protocolo (efectos adversos de políticas y medidas). Durante esta reunión se mantuvieron largas negociaciones sobre la compleja y sensible cuestión de cómo deberían involucrarse las Partes en compromisos de lucha contra el cambio climático en el período post 2012. Los delegados acordaron realizar un Seminario de Expertos Gubernamentales en mayo de 2005. Sin embargo, los términos de referencia de dicho seminario no hicieron referencia al período post 2012 ni a nuevos compromisos. Dicho seminario se realizó en mayo de 2005 y entonces se comenzaron a considerar algunas de las principales cuestiones que debe afrontar el proceso de cambio climático.

CDP 11 Y CDP/RDP 1: La CdP 11 y la primera Conferencia de las Partes sirviendo como la Reunión de las Partes para el Protocolo de Kyoto se realizaron en Montreal, Canadá, del 28 de noviembre al 10 de diciembre de 2005. En la CdP/RdP 1, las Partes discutieron y adoptaron decisiones sobre los detalles operativos pendientes del Protocolo de Kyoto que estaban pendientes, y adoptaron formalmente los Acuerdos de Marrakech. Las Partes también tomaron decisiones sobre el proceso para la discusión de los compromisos para el período post 2012, que incluyeron la decisión de establecer un nuevo órgano subsidiario, el Grupo de Trabajo Especial sobre los Futuros Compromisos de las Partes del Anexo I en el marco del Protocolo de Kyoto (GET).

En la CdP 11, en tanto, se trataron cuestiones como la creación de capacidades, el desarrollo y la transferencia de tecnologías, los efectos adversos del cambio climático en los países en desarrollo y los países menos desarrollados, y varias cuestiones financieras y presupuestarias. Tras largas negociaciones, la CdP también acordó un proceso para considerar medidas futuras en el marco de la CMNUCC, que incluirán una serie de talleres que constituirán un "diálogo" sobre el asunto a lo largo de la CdP 13.

OS 24 Y GTE 1: El vigésimo cuarto período de sesiones de los Órganos Subsidiarios y el primer período de sesiones del GET se realizaron en Bonn, en mayo de 2006. Antes de estas reuniones, se mantuvo el primer diálogo de la CMNUCC sobre medidas a largo plazo, tal como fuera acordado en la CdP 11.

En la GET, los delegados intercambiaron posiciones iniciales sobre el proceso para la consideración de los compromisos futuros post 2012 para las Partes del Anexo I. Tras extensas negociaciones, se llegó a un acuerdo sobre el texto que establece los planes para el futuro trabajo del GET.

Los OSI y el OSACT adoptaron en total más de 30 conclusiones y un proyecto de decisión. Sin embargo, la mayor parte de estos textos no contienen acuerdos sustanciales, y simplemente reenvían estas cuestiones al OS.25 para su futura consideración.

HECHOS DESTACADOS ENTRE SESIONES

"INDABA" MINISTERIAL: En Kapama Lodge, del Parque Nacional Kruger de Sudáfrica, se realizó una reunión —o "indaba"— de ministros y funcionarios de alto nivel de 22 países, del 17 al 21 de junio de 2006, con el objeto de continuar con un diálogo similar de alto nivel que se había mantenido en 2005 en Groenlandia. Entonces, los ministros debatieron sobre la próxima conferencia de Nairobi y las medidas a largo plazo sobre el cambio climático, y también acerca de Fondo Multilateral para la Adquisición de Tecnologías que podría obtener derechos de propiedad intelectual y difundir las tecnologías adecuadas. Además, intercambiaron posiciones sobre los incentivos para la reducción de emisiones de la deforestación y sobre enfoques sectoriales para la mitigación.

REUNIÓN DEL G8: La reunión anual del G8 se llevó a cabo en San Petersburgo, Federación Rusa, del 15 al 17 de julio. Durante este evento, se dio importancia a las cuestiones energéticas, y los líderes políticos apoyaron la seguridad y la eficiencia energética, al tiempo que también hicieron referencia a la energía nuclear "sana y salva" y reafirmaron su compromiso con los cortes de las emisiones de gases de efecto invernadero.

CONSEJO Y ASAMBLEA DEL FMAM: En estas reuniones, realizadas en Ciudad del Cabo, Sudáfrica, del 28 al 30 de agosto, se acordó un cuarto reabastecimiento del FMAM de US\$ 13 billones para el financiamiento de proyectos ambientales durante los próximos cuatro años. El Consejo también hizo un acuerdo sobre la gobernanza de los fondos del cambio climático, especificando entre otras cosas, que la decisiones del Consejo relacionadas con la operación del Fondo para la Adaptación debían ser tomadas por consenso entre todos los miembros del Consejo que representan participantes que son Partes del Protocolo de Kyoto.

SEGUNDO DIÁLOGO MINISTERIAL DE GENEALLES SOBRE EL CAMBIO CLIMÁTICO, LAS ENERGÍAS LIMPIAS Y EL DESARROLLO SOSTENIBLE: Del 3 al 4 de octubre, los ministros de veinte de los mayores emisiones del mundo se encontraron en Monterrey, México, como parte de un proceso establecido durante reciente período del RU como Presidente del G8, en 2005. Durante esta reunión se analizó el contexto económico del cambio climático así como las nuevas tecnologías y cuestiones vinculadas con las inversiones.

REUNIONES DE LA CMNUCC: Desde la OS 24 se han realizado varios eventos en relación con la CMNUCC, entre los que se incluyen un taller sobre la reducción de emisiones de la deforestación en los países en desarrollo (30 de agosto a 1 de septiembre, en Roma) y varios talleres regionales de capacitación, sesiones del Consejo Ejecutivo del MDL, reuniones del Comité de Cumplimiento del Protocolo de Kyoto, y reuniones del Comité Supervisor de la Implementación Conjunta. Así como del Grupo de Países Menos Desarrollados (4 al 6 de septiembre, Kampala) y el Grupo Expertos en Transferencia de Tecnologías (1-3 de noviembre, Nairobi).